



FUERZA AÉREA COLOMBIANA
AUTORIDAD AERONÁUTICA DE LA AVIACIÓN DE ESTADO

Código

GA-JELOG-FR-255

FORMATO CERTIFICADO CALIFICACIÓN AERONÁUTICA (CCA)

Versión

2

Vigencia

12-12-2018

OFICINA CERTIFICACIÓN AERONAUTICA DE LA DEFENSA - SECAD

CERTIFICADO DE CALIFICACIÓN AERONÁUTICA (CCA)

CCA No.: 2018007

La Jefatura Logística (JELOG) de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC), certifica que el Producto Aeronáutico (Equipo o Componente) relacionado a continuación cumplió con los criterios y requerimientos normativos exigidos por la Oficina Certificación Aeronáutica de la Defensa (SECAD) a fin de establecer un Diseño Aprobado Aeronáuticamente.

Nombre del Equipo o Componente (Producto Aeronáutico)	Modelo / Versión	Número de Parte (P/N)	Aplicación / Alcance / Intercambiable
REMOVEDOR DE PINTURA AERONÁUTICO AERO 5725	ORIGINAL	AC5725RV	TODA LA AERONAVE

Organización Responsable de mantener la Certificación Aeronáutica del Producto

ISLECAR GROUP S.A.S.

N.I.T. No.: 900488628-4

Dirección: CARRERA 76 # 71 - 75

Teléfono: 7028991

Esta Certificación se emite de acuerdo a los criterios establecidos en el "Procedimiento para Aprobaciones de Diseño de Producto Aeronáutico"

Esta Certificación se limita al "Certificado Técnico de Diseño de Producto Aeronáutico" adjunto, en su última revisión.

Esta Certificación requiere el cumplimiento de los procedimientos y criterios aprobados por el SECAD para el desarrollo del Producto Aeronáutico en su última revisión aplicable.

Esta Certificación podrá ser suspendida o cancelada si se dejan de satisfacer las condiciones y requisitos establecidos en los Requerimientos de Diseño Crítico (RDC) y Declaración de Diseño y Prestaciones (DDP) del Producto Aeronáutico aprobados en su última revisión o cualquier otra condición que SECAD-JELOG considere que afecte su operación segura y aeronavegable en las aeronaves.

Para que conste a todos los efectos, se expide la presente Certificación de Calificación Aeronáutica (CCA) en:

Lugar: BOGOTÁ D.C.

Fecha: 07 DE NOVIEMBRE DE 2019

Revisión: 00 - (ORIGINAL)


MY. ADRIANA PAOLA ALZATE GUTIÉRREZ

Jefe Oficina Certificación Aeronáutica de la Defensa
(SECAD)


CR. JOSÉ ERNESTO PARRA ACUÑA

Jefe Jefatura Logística
(JELOG)



OFICINA CERTIFICACIÓN AERONAUTICA DE LA DEFENSA - SECAD

1. NÚMERO DE CONTROL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN "SECAD"

2018007

CERTIFICADO TÉCNICO DE DISEÑO DE PRODUCTO AERONÁUTICO

1.1. País:

Colombia

1.2. Fecha (AAAA-MM-DD):

05/11/2019

1.3. Revisión:

1

2. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

2.1. Organización / Razón Social:

ISLECAR GROUP SAS

2.2. N.I.T.:

900488528-4

2.3. Representante Legal

CARLOS EDUARDO GARCIA ROJAS

2.4. Identificación

80731014 de Bogotá

2.5. País

COLOMBIA

2.6. Departamento - Ciudad

BOGOTÁ

2.7. Dirección

CARRERA 76 # 71 - 75

2.8. Teléfonos de Contacto

7028991

2.9. Pagina WEB / Correo Electrónico

www.iseacar.com.co

3. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO AERONAUTICO

3.1. Clasificación Producto Aeronáutico (Marque con "X")

- Producto Aeronáutico Clase I
- Producto Aeronáutico Clase II
- Producto Aeronáutico Clase III

3.2. Tipo de Certificado de Diseño (Marque con "X")

- Diseño de Tipo Aprobado (Prod. Aeronáutico Clase I)
- Diseño Aprobado (Prod. Aeronáutico Clase II o III)

3.3. Nombre Producto Aeronáutico

REMOVEDOR DE PINTURA AERONÁUTICO AERO 5725

3.4. Modelo

3.5. Número de Parte (P/N)

AC5725RV

3.6. Sistema de Aeronave (Sistema ATA iSpec 2200 / MIL-STD-1808-C)

3.7. Producto Aeronáutico (Marque con "X")

- Aeronave
- Motor
- Hélice
- SART
- Equipo o Componente

3.8. Certificado (Marque con "X")

- CTD (Certificado de Tipo de la Defensa)
- CTPD (Cert. de Tipo Provisional de la Defensa)
- CTSD (Cert. de Tipo Suplementario de la Defensa)
- CTMD (Cert. Técnico de Modificación de la Defensa)
- CCA (Certificado de Calificación Aeronáutica)

3.9. Aplicación / Equipo

TODA LA AERONAVE

3.10. Bases de Certificación

Nombre

Revisión / Enmienda

BAC 5725

11/08/2015

3.11. Programa SECAD

3.11.1. Programa de Certificación No.

2018007

3.11.2. Fecha de Aprobación (AAAA-MM-DD)

29/10/2019

3.11.3. Hoja de Datos / Declaración de Diseño y Prestaciones (DDP)

DDP Programa 2018007

3.11.4. Fecha de Aprobación (AAAA-MM-DD)

17/09/2019

4. CONDICIONES DE AERONAVEGABILIDAD DEL PRODUCTO AERONAUTICO

No se recomienda usar en las siguientes superficies metálicas, hasta que se compruebe su compatibilidad:
- Superficies que contengan aleaciones de Magnesio.
- Metales plateados con Cadmio.
- En superficies de Acero AISI 4130, no superar las 4 horas de exposición continua.

5. CONDICIONES DE LA CERTIFICACIÓN DEL PRODUCTO AERONAUTICO

- a. El presente documento establece que los elementos arriba relacionados están desarrollados de acuerdo a las especificaciones y procedimientos del Programa de Certificación SECAD. Así mismo el Diseño del Producto Aeronáutico se ajusta a la información relacionada en la respectiva Hoja de Datos emitida por el Titular y aprobadas por SECAD, estableciendo que dichos elementos han sido probados y ensayados según Plan de Certificación de Producto Aeronáutico (PCPA) o documento equivalente, validado de acuerdo a los parámetros establecido en Codigos de Aeronavegabilidad, Especificaciones de Certificación y/o Condiciones Especiales registradas y cumplidas en la respectiva Matriz de Certificación lo cual fundamenta su aprobación y se considera certificado aeronáuticamente y por ende aeronavegable.
- b. Este "Certificado Técnico de Diseño de Producto Aeronáutico" soporta la emisión del respectivo Certificado de Tipo de la Defensa (CTD) / Certificado de Tipo Provisional de la Defensa (CTPD) / Certificado de Tipo Suplementario de la Defensa (CTSD) / Certificación Técnica de Modificación de la Defensa (CTMD) o Certificado de Calificación Aeronáutica (CCA) según corresponda. Estos documentos **no autorizan por sí solos a su Titular para la Producción y/o Comercialización del Producto Aeronáutico** aquí relacionado, hasta tanto no sea aprobado por parte de SECAD la respectiva autorización, aprobación o certificación de producción aeronáutica, según corresponda, y los respectivos Términos de Referencia de Reconocimiento (TRR) (o documentos equivalentes) para la organización y el Producto Aeronáutico.
- c. Este "Certificado Técnico de Diseño de Producto Aeronáutico" da certeza que el Producto Aeronáutico aquí relacionado cumple con los requisitos mínimos de Diseño de Producto Aeronáutico establecidos en el EAD Parte 21 numeral 21.170 (Diseño de Tipo Aprobado / Diseño Aprobado), los cuales se encuentran soportados en las evidencias de cumplimiento de los Requisitos de Diseño Crítico (RDC) presentados por el Solicitante (Titular) y aceptados por SECAD. El Titular de este documento y el respectivo Certificado (CTD/CTRD/CTPD/CTSD/CTMD/CCA) será responsable de su correcto uso y administración. Cualquier cambio en las especificaciones técnicas y normativas (datos aprobados en la Hoja de Datos / Declaración de Diseño y Prestaciones - DDP) será comunicado de manera inmediata a la Autoridad Aeronáutica de la Aviación de Estado (AAAE) y a SECAD.
- d. Este "Certificado Técnico de Diseño de Producto Aeronáutico" podrá ser suspendido o cancelado si se dejan de satisfacer las condiciones y requisitos de seguridad y aeronavegabilidad del Producto Aeronáutico aprobados en su última revisión, o cualquier otra condición que el SECAD considere que afecte la operación segura y aeronavegable de las aeronaves.

6. EMISIÓN DEL CERTIFICADO

Para que conste a todos los efectos, se emite el presente "Certificado Técnico de Diseño de Producto Aeronáutico" en:

Lugar:	Fecha Emisión:	Vigencia:
Madrid Cundinamarca	05 de Noviembre de 2019	De conformidad con el Numeral 5. d

Responsable Programa de Certificación - SECAD

Nombre:	Firma:	Post-Firma:	Fecha:
CT MAURICIO LOPEZ GOMEZ		CT LOPEZ	05-11-2019

Jefe ACPA (Área Certificación Productos Aeronáuticos) - SECAD

Nombre:	Firma:	Post-Firma:	Fecha:
CRISTIAN ARGUELLO GONZÁLEZ JANE K.		CT. ARGUELLO G. JANE	05-NOV-2019.

Jefe Oficina Certificación Aeronáutica de la Defensa - SECAD

Nombre:	Firma:	Post-Firma:	Fecha:
MY. ALZATE GUTIÉRREZ ADRIANA		MY. Adriana Alzate	05-NOV-2019